



## La Haine nuevamente en el punto de mira de la represión: nos acusan de enaltecimiento del terrorismo

---

COLECTIVO EDITORIAL DE LA HAINE :: 22/05/2023

Una compañera de nuestro medio ha sido llamada a declarar este martes ante el juez Ismael Moreno de la Audiencia Nacional investigada por enaltecimiento del terrorismo

Una compañera de La Haine ha sido llamada a declarar este martes en la Audiencia Nacional como investigada por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo por un vídeo que se publicó en la red social Twitter de nuestro medio sobre el recibimiento que decenas de vecin@s dieron al ex-presó político vasco Iñaki Etxeberria en el Casco viejo de Iruñea en diciembre de 2021.

El tweet en cuestión es un vídeo en el que se ve el momento de la llegada del ex-presó al Casco Viejo y los aplausos de decenas de vecin@s congregad@s allí. El texto que acompaña al tweet dice "Decenas de personas dan en Alde Zaharra de Iruñea el ongi etorri a Iñaki Etxeberria 'Mortadelo', preso político vasco que ha quedado en libertad tras 25 años de condena #AmnistiaOsoa". Queda de manifiesto que el tweet no enaltece nada, sino que se dedica a informar de una forma objetiva sobre lo ocurrido esa noche en Alde Zaharra de Iruñea.

[twitter:twitturl:[https://twitter.com/LaHaineInfo/status/1474152519832117249?t=o4K9lsQNjq\\_GizxA9HmZg&s=19](https://twitter.com/LaHaineInfo/status/1474152519832117249?t=o4K9lsQNjq_GizxA9HmZg&s=19)]

Una vez más, el estado ha puesto en marcha la maquinaria para callar aquellas voces que le resultan incómodas. Esas mismas voces que no aceptan el discurso que se pretende imponer desde el estado del capital y que mucho menos están dispuestas a plegarse a la estrategia represiva del estado. No es de extrañar que los medios que se dedican a la contrainformación estemos en su punto de mira por el papel que desempeñamos a la hora de mostrar esa realidad que nos pretenden ocultar y por negarnos a criminalizar sistemáticamente aquellos sectores que no están dispuestos a transigir ante las imposiciones del estado. Así el mensaje de la Audiencia Nacional está claro: será información si responde a nuestros intereses, pero si no es así y además lo publica La Haine será enaltecimiento del terrorismo.

Entendemos este nuevo proceso judicial contra nuestro medio como un flagrante ataque a la libertad de expresión e información. Denunciamos así mismo la persecución por parte de la judicatura y la Guardia Civil de un medio antifascista como el nuestro. Exigimos la derogación de los delitos de opinión y concretamente de los artículos 578 y 579 del Código Penal, que regulan los llamados delitos por "enaltecimiento del terrorismo", una herramienta con la que el Estado se dota para perseguir opiniones y para perseguir a la disidencia política. Por supuesto este ataque a La Haine y a la libertad de información no deja de ser una pieza más en el ataque a los movimientos de apoyo a lxs presxs políticxs y hacia cualquier muestra de solidaridad con lxs mismxs.

El único fin del proceso emprendido por la Audiencia Nacional es castigar las ideas políticas contrarias al régimen, castigar las ideas antifascistas, en definitiva, poner en marcha un proceso que sirva de escarmiento y aviso a navegantes para que bajemos las orejas y mantengamos la cabeza agachada. El tribunal de orden publico hace décadas que paso a ser la Audiencia Nacional, pero sigue manteniendo vigente el papel que le confirió el franquismo, siendo fiel a su herencia. Es por ello que resulta innegable el carácter y la motivación política que se esconden detrás de este nuevo proceso.

Desde La Haine llamamos a denunciar públicamente este nuevo ataque a la libertad de expresión e información, nos reafirmamos en nuestro trabajo en las calles, con los movimientos sociales e informando desde una perspectiva antifascista.

*Colectivo Editorial de La Haine*

---

<https://eh.lahaine.org/la-haine-nuevamente-en-el>